



Formulario de registro de artistas para la temporada 2022 de Uruguay a Toda Costa

1) Nombre artístico del grupo o artista: _____

2) Género musical: _____

3) Datos del responsable de la propuesta:

Nombre completo: _____

Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____

4) Duración del espectáculo: _____

5) Cantidad de personas que se trasladan para la presentación:

6) Ficha técnica – Rider y requerimientos de sonido o iluminación específicos: _____

7) Total del Caché artístico del espectáculo, en pesos uruguayos, **con todos los impuestos que correspondan incluidos:** _____

(incluir por cuál agrupación o asociación se realizará el trámite de pago: Audem, Cooparte, Agremyarte, etc)

8) Adjuntar currículum del artista o grupo en el correo electrónico.

Notas importantes:

- Los espectáculos a realizarse en “Uruguay a Toda Costa” son al aire libre y de entrada gratuita, en locaciones ubicadas a lo largo de la costa nacional. Esto implica que no se cuenta con infraestructura de producción, como camerines u otros y los artistas deben llevar todo lo necesario para su presentación, como banquetas u otros accesorios.
- El programa, coordina con las Intendencias y provee las instalaciones necesarias para cada espectáculo: escenario, audio y luces acordes a cada locación. No se incluye backline.
- Se comparte el espectáculo con un artista local como anfitrión, como también puede ser dentro de otro evento, como elección de Reina del Verano o Festejos de Comisiones Vecinales en particular.
- El programa “Uruguay a Toda Costa” traslada a los músicos, asistentes e instrumentos desde Montevideo (un solo punto de encuentro) hasta la localidad donde se realiza el espectáculo, y de la localidad, el regreso hacia Montevideo.
- Los ARTISTAS del INTERIOR deberán incluir en los datos al registro el costo por kilómetro dejando claro cual es su punto de partida.
- En caso de suspensión por factores climáticos; la producción del Programa podrá suspender el evento; el cual podrá ser cambiando de fecha, reprogramado en acuerdo con la Intendencia y todos los involucrados, de no poder coordinar nueva fechas podrá ser definitivamente anulado de la agenda y reprogramándose para la temporada siguiente. En caso de que el artista haya viajado hacia el lugar del show, se le abonará la mitad del precio estipulado en el “contrato”.
- Los datos del responsable, son los que se utilizarán para generar el “contrato” y quién firma en representación del espectáculo a realizar.
- El Programa tiene auspiciantes generales cuya presencia en materia de imagen institucional a nivel de los escenarios y demás instalaciones de “Uruguay a Toda Costa” es un compromiso para la Organización. La programación será seleccionada oportunamente por el equipo de Uruguay a Toda Costa en consulta con las intendencias departamentales que integran el Programa (Colonia, San José, Canelones, Maldonado y Rocha), existiendo la posibilidad de que algún espectáculo sea transmitido por **televisión o radios públicas** de Uruguay, sin que ello implique un pago extra por derechos de imagen por parte del Programa.
- El artista o grupo que posteriormente pueda resultar contratado deberá presentar al confirmársele la actuación el material promocional que será utilizado por “Uruguay a Toda Costa”. Deberá adjuntar currículum o ficha del espectáculo y artistas, fotografías y, en caso de disponibilidad, video del espectáculo a realizar. Este material será utilizado por “Uruguay a Toda Costa” para promocionar su espectáculo y también el programa general.
- La fecha del espectáculo será otorgada por Uruguay a Toda Costa en coordinación con las intendencias, no habiendo posibilidad de cambio, salvo en caso de que la organización así lo requiere avisando con anticipación a los artistas.

